

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

A. D. M. ENGINEER, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1.231/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguidos a instancia de Adnane Marroum Akdah contra la empresa «A.D.M. Engineer, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de enero de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia total por importe de 16.707,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—14.181.

AGROGÉS OLIVARERA, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar el día 20 de abril de 2006, a las 10.15 horas, en Madrid, calle Barceló 1, 2.º derecha 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de gestión social del ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la Junta.

Se informa a los socios que podrán obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, Vicente Tomás Montegudo.—13.880.

ALHEMASA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de Lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 17/2005, ejecución 107/05 se ha dictado con fecha quince de marzo de dos mil seis Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Alhemasa Empresa Constructora Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 22.497,44 euros de

principal, más 4.499,48 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.»

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Secretaria, D.ª Araceli Gómez Blanco.—14.191.

ALJARAFE URBANO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 100/2005, dimanante de Autos núm. 135/05, a instancia de José Miguel Díaz Carmona y José Antonio Rodríguez Mejías contra «Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada», y Sujardi Group, Sociedad Limitada, en la que con fecha veintisiete de enero de dos mil seis, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada», y «Sujardi Group, Sociedad Limitada», con CIF B-41.972.787, en situación de insolvencia por importe de 6955,90 euros más 10% Mora ex-Art. 29 ET 695,59 euros de principal, más la cantidad de 2086,77 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4.—14.074.

ALJARAFE URBANO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 30/2005, dimanante de Autos núm. 398/04 y acumu. 399/04, a instancia de José Miguel Díaz Carmona, José Antonio Rodríguez Mejías, Jesús María Barbero Carballido, Juan Manuel Barbero Carballido, Manuel Martín Rodríguez, Antonio Joaquín Medina Ramírez, Carmelo Romero Castilla, Antonio Guerrero Arrebola, y Miguel Saeta Medina, contra Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada, en la que se ha dictado Auto de aclaración de fecha 2/03/06 por el que se declara a la ejecutada Aljara-

fe Urbano, Sociedad Limitada, con CIF B-41972787, en situación de Insolvencia total por importe de 215.296 euros mas la cantidad de 64.588,8 euros presupuestados para intereses legales y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4.—14.077..

ALMACENES ELÉCTRICOS VASCONGADOS, S. A. (AELVASA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con fecha 20 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sondika, calle Iberre, 13, en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 6 de mayo de 2006, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cumplimiento del laudo arbitral dictado con fecha 29 de junio de 2005 por don Gonzalo Vidorrera Lasa, y, en consecuencia, deliberación y adopción de acuerdos, en su caso, sobre el orden del día de la Junta de Accionistas celebrada con fecha 17 de mayo de 2004 y expresado en el BORME número 81, de fecha 29 de abril de 2004, página 11.543.

Segundo.—Subsanación de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2005, con el Orden del día detallado en el BORME número 110, de fecha 10 de junio de 2005, página 16.837.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Se hace constar que el punto número 3 del Orden del Día ha sido incluido a requerimiento de accionista legalmente facultado para ello.

Sondika a 21 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Luis Estebananz Camardiel.—14.645.

ANUKKA FOODS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo tratado en la Junta celebrada el 20 de enero de 2006, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial de

Ceutí, 30562 Ceutí (Murcia), el día 25 de abril de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas.

Ceutí, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Moreno García.—14.206.

**APLICACIONES E INVERSIONES
COSTA DORADA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**F. J. ESCUTÉ LLABERIA, S. L.
M. C. ESCUTÉ LLABERIA, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En Junta General y Universal celebrada en el domicilio social el día 15 de marzo de 2006 se ha aprobado por unanimidad la escisión total de esta sociedad, con extinción de la misma, y la división de todo su patrimonio social en dos partes independientes, que se traspasarán a dos entidades de nueva creación denominadas «F.J. Escuté Llaberia, Sociedad Limitada» y «M.C. Escuté Llaberia, Sociedad Limitada», respectivamente, todo ello en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona. Asimismo, se ha aprobado por unanimidad el balance de escisión.

De acuerdo con lo previsto en el proyecto de escisión, no se va a atribuir ningún tipo de ventajas a los administradores de las sociedades participantes.

Se comunica a socios y acreedores de la sociedad el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro tanto de los acuerdos como del balance de escisión. Asimismo se advierte a los acreedores que podrán oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vila-Seca, a 15 de marzo de 2006.—Los Administradores de «Aplicaciones e Inversiones Costa Dorada, S.L.», «F.J. Escuté Llaberia, S.L.» y «M.C. Escuté Llaberia, S.L.», doña María-Celia Escuté Llaberia y don Francisco-Javier Escuté Llaberia.—14.588. 2.ª 30-3-2006

**APLICACIONES TÉCNICAS J. GINER,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 549/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Aleci Cuevas Sierra contra la empresa «Aplicaciones Técnicas, J. Giner, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en fecha 13/3/06, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.516,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—14.188.

ARONA PROMOCIÓN EXTERIOR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a todos los socios de la Sociedad Anónima, Arona Promoción Exterior, (Apeša) a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 28 de abril de 2006, en el Ayuntamiento de Arona, plaza del Cristo de La Salud, número 1, en primera convocatoria a las 13:30 horas, y en segunda a las 14:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Arona, 21 de marzo de 2006.—El Presidente, José Alberto González Reverón.—14.224.

**ARTES GRÁFICAS ERGO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el n.º 173/05 ejecución n.º 159/05, seguidos a instancia de don Luis Clemente Martín Mora contra «Artes Gráficas Ergo, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2006, Auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada por importe de 7.855,73 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—14.044.

**ASOCIACIÓN NAVARRA
DE INFORMÁTICA MUNICIPAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2006, acordó convocar a los señores accionistas de «Asociación Navarra de Informática Municipal, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en Pamplona, en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, sita en la avenida del Ejército, 2, el 3 de mayo de 2006 (miércoles), a las once horas en primera convocatoria, y si fuera preciso a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, Informe de Auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cualquier accionista podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación del plan de gestión para 2006. Tercero.—Aprobación de los presupuestos económicos para 2006.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación de cuotas a las Entidades Locales miembros para 2006.

Quinto.—Nombramiento de Auditor conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pamplona, 23 de marzo de 2006.—Por el Consejo de Administración, la Presidenta, Yolanda Barcina Angulo.—14.327.

**ASSESSORÍA I GESTIÓ NEGRE, S. L.
(Sociedad escindida)**

ESTANY- LA ROCA, S. L.

**ASSESSORÍA I GESTIÓ NEGRE, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

La Junta General Universal de «Assessoría i Gestió Negre, Sociedad Limitada», celebrada el 14 de marzo de 2006, adoptó por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la sociedad en dos sociedades de nueva creación «Estany-La Roca, Sociedad Limitada» y «Assessoría i Gestió Negre, Sociedad Limitada», con transmisión en bloque a las sociedades beneficiarias, por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la sociedad escindida, sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de escisión de 28 de febrero de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Balance de escisión aprobado fue cerrado a 31 de diciembre de 2005 y la escisión tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión.

Asimismo se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio.

Sant Boi de Llobregat, 20 de marzo de 2006.—El Administrador Solidario, F. Javier Rosal Gómez.—14.558.

1.ª 30-3-2006

**ASTIL 2000, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)**

**ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ
(Cesionario)**

Por decisión del socio único en fecha 31 de diciembre ha acordado la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, denominándose la sociedad a partir de ahora Astil 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en liquidación).

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la liquidación se efectuará mediante la cesión global del activo y del pasivo de Astil 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en liquidación), a su socio único don Antonio Pérez Martínez.

Se informa a los acreedores de Astil 2000, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (en liquidación), y de don Antonio Pérez Martínez, sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en los artículos 246 del Reglamento del Registro Mercantil y el 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 18 de marzo de 2006.—El Liquidador único, Antonio Pérez Martínez.—14.591.

**ATRACCIONES TURÍSTICAS
BENICÀSIM, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Bonaire, avenida Gimeno Tomás, 3, de Benicàssim, a las trece treinta horas del día 3 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, por si hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, informe de gestión y cuentas, al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.